Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, lunes, 3 Julio de 1893 N.º 3.579

SECCIÓN POLITICA

El tratado con Portugal
y la ruina de Alicante

Estamos de capa caída. Cada día que pasa se nos merma un giron de nuestra vida y cada momento se fragua por nuestro hado enemigo sin duda, algún maquiavélico complot, en perjuicio de los intereses de la región alicantina.

Primero el proteccionismo francés arrumbó los vasijos repletos de mosto en nuestras bodegas, llegando el silencio de los desiertos á nuestros antes animados é insuficientes muelles; después vino una desviación del tráfico con motivo de la apertura de un ferrocarril vecino, y el malestar acreció en proporciones considerables; poro si las Cortes aprueban—lo que Dios no quiera—el tratado convenido con Portugal y al que ha dado ya su sanción el Parlamento de aquel país, bien puede nuestro comercio procurar la clausura de sus depósitos y almacenes, bien pueden nuestros braceros emigrar en masa de estas desgraciadas playas, pues la completa ruina de Alicante será la secuela irremediable de uno de los mayores desaciertos arancelarios que entre nosotros se han cometido.

No vamos á analizar aquí artículo por artículo el tratado del que en el número anterior de este *Boletín* dimos ya ligera idea, ni importa á nuestro objeto decir el daño que con él van á recibir ciertas industrias de nuestra patria como la de conservas y pescados salados, que esto ya lo dirán las regiones perjudicadas, sin necesidad de nuestra iniciativa.

El tratado, por lo que á nosotros atañe, afecta principalmente al negocio de maderas y carbones minerales, especies que por el artículo 8.º se declaran libres de introducción *por las vias terrestres y fluviales* de nuestso país, de suerte, que va á darse el anómalo caso de que un cargamento de carbón de Cardiff conducido desde Inglaterra á España adeude sus correspondientes derechos en cualquier puerto de nuestra patria, al paso que ese mismo cargamento puede entrar sin devengar derecho alguno al ser importado por Badajoz ó por el Miño.

El daño que ha de recibir con esto Alicante no es menester ponderarlo, y para combatirlo debemos todos contribuir en la medida de nuestras fuerzas; el comercio protestando por medio de su Cámara; nuestros diputados y senadores combatiendo con su influencia y negando su voto para la aprobación del comercio portugués, y la prensa local con las nobles y poderosas armas de que dispone, nunca como en el caso presente mejor empleadas.

Y no se nos diga que los diputados y senadores ministeriales deben acatar lo que el partido gobernante en este punto acuerde, no. Los diputados y senadores que nos representan en Cortes no pueden posponer el interés general al interés de pariido, ni tal sacrificio puede pedírseles tampoco por ninguna entidad ni personaje político.

Ellos, puestos de acuerdo con los diputados de las demás provincias de nuestra Península que sientan en igual medida el perjuicio, y con unión también de los representantes de las Compañías de ferrocarriles, deben, sin dejar de la mano el asunto, trabajar porque no se dé este último golpe á nuestro comercio, porque no se abra este nuevo portillo á nuestro tráfico; para que no llegue el caso de que vuelvan esos diputados á sus distritos y los reciba con faz atribulada un pueblo de famélicos y de astrosos.

Y citamos á las Compañías de ferrocarriles porque estamos convencidos de que el tratado con Portugal, tal como lo ha ideado el señor ministro de Estado es un desastre para las líneas del Mediodía. Porque no es Alicante únicamente la población que ha de sufrir las consecuencias de este error, sin número ya, de nuestros hombres de estado. Son Cartagena, Málaga, Cádiz y todas las capitales del litoral las que han de sentir los perniciosos efectos de estas impremeditaciones ministeriales, y el malestar de estas poblaciones se ha de reflejar seguramente en nuestras empresas de trasporte.

No han de estar, pues, solos nuestros dignos representantes en el Parlamento; irán sin duda en numerosa y buena compañía, y sobre todo rodeados del aplauso de este pueblo nunca ingrato con sus bienhechores.

(Boletín de la Cámara de Alicante.)

Desde Madrid
Por ley natural

Como el actor antiguo calzaba el coturno para acrecentar su estatura y no parecer un pigmeo á los ojos del espectador; como el escultor ha de agigantar las proporciones de su estatua si quiere obtener el efecto del tamaño natural; como el pintor escenógrafo exagera las líneas y los colores para producir la ilusión de la realidad, así es uso en la contienda política ponderar los males, encarecer las dificultades, abultar los riesgos, agrandar los desaciertos y extremar las censuras, habida cuenta de la reducción que ha de hacer en todo ello el respetable público, viejo conocedor de estas convecciones, hipérboles.

Una situación que, descrita al natural, sin ponderación, sin efectismos, con toda la fría y seca fidelidad de una reproducción fotográfica resulta, no obstante, siniestra y temerosa, es una terrible situación. Y así es la presente. La realidad supera muchas veces á los hiperbolismos del arte. Más fecundo es en espectros el delirio que la imaginación de Poe. La noche tiene colores más sombríos que la paleta de Rembrandt. Más ingeniosa es la desesperación para inventar tormentos que la propia fantasía del Dante. El más grande pintor de ruinas ó poeta de desastres llegaría difícilmente á describir con exactitud las tristezas de estos tiempos apocalípticos de la regencia.

Un país que agonize en la miseria, una Hacienda que camina á bancarrota inevitable. imposible el tratado con Francia, insuperable la resistencia de los intereses parciales, vacía la ubre de la vaca nacional, perdido el crédito incapaz, desorientado é impotente el ministro de Hacienda, frustrado el presupuesto. fracasada la obra económica del partido liberal.

El partido conservador muerto, destrozado, inservible, inútil para el turno pacífico. La prerrogativa y el país adscrito, como el siervo á la gleba, á los negros destinos del fusionismo. El partido imperante presa del nepotismo tradicional, convertido en hervidero de ambiciones bastardas, trabajado por hondo, interior descontento, amenazado de inminente disolución. El gobierno de notables reducido á la nada y convicto de ineptitud.

El régimen parlamentario deshonrado, la minoría republicana en el retraimiento; roto el pacto del Pardo, los conservadores ejercitando el obstruccionismo, la mayoría agitándose en incesante guerra civil; burlada la ley, quebrantada la Constitución, negando el derecho por el poder, amenazadas de muerte las libertades municipales.

Mas lejos, en el fondo mismo de la sociedad española, los síntomas inequívocos de un inminente desquiciamiento. La disgregación de las clases, el cantonalismo de los intereses. Grupos sociales declarados en rebeldía y retirados al Aventino. Grandes regiones irritadas, soliviantadas, amenazando con serio peligro á la unidad nacional. Un viento de anarquía. soplando donde quiera. Denunciado el pacto social y puesta en cuestión la integridad de la patria.

Convengamos en que el fracaso de Montero, el escarmiento de López Domínguez y la impotencia de Gamazo, significan algo más que la catástrofe del partido liberal. Son la expresión fiel de la ruina definitiva de todo un régimen. Son la retaguardia del mundo viejo que se va. Son los últimos representantes de un sistema que, pereciendo en la contienda económica y á manos de los intereses, puede decirse devorado, como el último rey visigodo, «por do más pecado había». Son los vestigios postreros de un orden de cosas que, fundado en el interés, el privilegio y el egoísmo, no puede triunfar en una lucha contra el egoísmo, el interés y el privilegio.

Mucho se declama contra esos intereses egoístas que se obstinan, empedernidos, en oponerse al interés general. En esa obstinación suele eponerse la raíz de todos nuestros males. Pero, ¿no hay en ella cierta lógica? ¡El interés general! ¿Dónde está? ¿Quién lo represedta? ¿Quién puede, en el régimen imperante, hablar autorizadamente en su nombre? ¿Son instituciones fundadas en pretendidos derechos de familia y representadas por parciales conveniencias dinásticas? ¿Son esas Cámaras, formadas por pacientes del ejecutivo, donde la representación parlamentario parece remedar al más alto poder del Estado, revistiendo el carácter singularísimo de una aglomeración de dinastías? ¿Son esos gobiernos, atentos á su interés de partido, conculcadores del derechó, despreciadores de la ley que sirven del Estado, cuyos miembros se afanan por alcanzar, antes que el dictado de estadistas y patriotas, la reputación de buenos patronos y de excelentes padres de familia?

Menester es, sin duda, que los intereses particulares, aun siendo legítimos y respetables, se subordinen al general interés y sepan, cuando es necesario, inmolarse por el pro común y sacrificarse al todo. Pero para ello es fuerza que haya quien represente á ese todo social. Cuando el Estado en su centro, en su unidad, es un conjunto de egoismos, pedir que las localidades, las clases, los grupos se ofrezcan ellos mismos en holocausto, es solemne desvarío. Semejante sacrificio no sería el de una parte al todo, sino el de una parte á otra parte.

Como en las guerras, en las grandes crisis económicas pende la salvación de la patria de la abnegación y del esfuerzo de sus hijos. España está en peligro. Para salvarla hace falta ante todo que haya quien pueda hablar en nombre de de España. La nación, amenazada, necesita paraconjurar el peligro, instituciones nacionales. Y he aquí por qué, en este gran desastre de lo existente, la República se nos entra á más andar por las puertas, traída por el imperativo de la situación y por la lógica inexorable de las cosas.

Alfredo Calderón.

Correo estranjero
El home rule irlandés

Hace cuatro sesiones se presentó á la

Cámara de los Comunes una proposición de ley tendiendo á conceder á Escocia una autonomía administrativa parecida á la que se concede á Irlanda con el *bill* presentado por el Sr. Gladstone. Esa proposición fué rechazada por una mayoría de 24 votos y, en cambio, acto seguido se aprobó el artículo cuarto del proyecto de *home rule* irlandés.

Muchos han extrañado que esa proposición relativa á Escocia fuera rechazada, pero hay que tener en cuenta antes de tachar de parcial la conducta del señor Gladstone, como hacen los conservadores, que Escocia dista mucho de hallarse en circunstancias parecidas á las de Irlanda. En esta el régimen administrativo y político no era igual al que disfrutan Escocia é Inglaterra, y siendo menos apropiados á las necesidades del país es natural que se trate de sustituirlo por uno mejor. En Escocia por lo contrario se goza de las mismas libertades públicas que en Inglaterra y ni hay motivo para cambiar el régimen político-administrativo en que ahora vive, ni son muchos los escoceses á quienes se les ocurre pedir una reforma en la que nada irían ganando.

Por lo que toca al proyecto de *home rule* irlandés, parece que los conservadores se deciden á abandonar su obstruccionismo, como lo prueba la votación que recayó sobre el artículo cuarto. Por ahora no presentarán más que enmiendas que aquellas que de buena fé estimen necesarias para hacer más factible el proyecto, algunas de las cuales se aceptarán por decisión de los señores Gladstone y Morley, pues ni uno ni otro tienen la pretensión de haber hecho una obra tan perfecta que no sea susceptible de mejora. La oposición sañuda á ese proyecto se guarda para la Cámara de los lores.

Las elecciones alemanas

Se conoce hasta ahora el resultado de 85 elecciones alemanas, de las que, por haber resultado empate en la primera votación, tuvo que procederse á una nueva. En esas segundas elecciones han obtenido los conservadores, 9 puestos; los imperiales, 3; los nacionales liberales, 19; la unión liberal, 6; liberales demócratas, 11; demócratas de la Alemania del Sud, 6; centro, 6; poloneses, 3, y 19 socialistas.

El resultado de esta votación es una derrota para el gobierno. En la primera votación perdía de 5 votos entre militaristas y antimilitaristas; ahora pierden 27, sin contar que en los resultados que faltan perderá todavía 15 ó 20 votos más, quedando, por lo tanto, con una minoría de más de 40 votos. La *Post* hablando de esa segunda votación dice que para llegar al resultado obtenido valiera más haberse entendido con el Reichstag antiguo, pues será más difícil hacerlo con éste y lo único que se ha logrado es dar á los socialistas ocho puestos más que los que tenían en el Reichstag disuelto, ya que ahora tienen 44 diputados sin contar los tres ó cuatro que ganarán todavía, y antes solo tenía 36. En Berlín el candidato socialista Fisher ha vencido por más de 10.000 votos al Dr. Virchon, y Bebel, contra lo que se dijo al principio, ha ganado también la elección de Strasbourg teniendo así dos actas de diputado entre qué poder obtar.

La Exposición Colombiana

Telegrafían de Chicago que se ha inaugurado para el público la gran rueda de Ferris, uno de los mayores atractivos del certamen. Consiste éste en una rueda colosal de 250 pies de diámetro montada en un eje sostenido por dos pilares de 135 pies de altura. En la llanta de dicha rueda van fijas, pero suspendidas, 36 vagonetas semejantes á las que se emplean en los ascensores, en cada una de las cuales hay asientos para 40 personas. Cuando el aparato se halla en reposo la vagoneta inferior toca casi al suelo, permitiendo que en ella penetren los pasajeros. Hecho esto, se pone el aparato en movimiento hasta dar una ó más vueltas completas.

Se trata de un columpio de proporciones gigantescas, ni más ni menos, en el que pueden balancearse á la vez unas 1.5000 personas.

Pesa el aparato con su plena carga 1.200 toneladas, empleándose para moverlo una máquina de vapor de 1.000 caballos.

Ayer, dia de la inauguración, se aprovecharon del extraño juguete unas 5.000 personas.

—Queda inaugurada la exposición de vinos que en la sección de viticultura ha instalado en Alemania.

—Pronto lo será también una gigantesca estatua de piedra del insigne Gladstone debida al célebre Bruce Joy en el pueblo irlandés que hay en el recinto de la Exposición.

Ciclones é inundaciones

Telegrafian de Atlanta—Georgia—que un ciclón destruyó ayer la población de Gallan, arruinando también algunos edificios en los alrededores de Atlanta, entre ellos una iglesia, resultando heridos gran número de los fieles que se halla ban en la misma.

—De Bury—Kansas—que durante el ciclón que pasó por Williamstown perecieron 14 personas, mientras que en Wingfield arruinó la iglesia episcopal, el Hotel Bablett y varias casas, con muerte de dos personas y una treintena de heridos.

—De Nueva Orleans, que las aguas del Missisipí corren 2 pies y 10 pulgadas por encima del nivel alcanzando por aquellas hasta la fecha y 4 pulgadas por encima de la línea llamada de máximo peligro.

Incendios forestales

Dice un telegrama de Denver, Colorado, que han estallado simultáneamente en los bosques de aquel estado, gran número de incendios amenazando reducir varias poblaciones importantes á cenizas. Reina inmenso pánico, pues el fuego se extiende rápidamente y á no sobrevenir una lluvia torrencial, habrá que lamentar muchas desgracias. Eos incendios son de tanta importancia, que resultan por ahora inútiles los esfuerzos que hacen las gentes para dominarlos.

Las regatas trasatlánticas

Telegrafían de Nueva York, que ha llegado el vapor-correo «Campania» de la Compañía Cunard, después de un viaje 5 días, 15 horas y 37 minutos.

El 20 de este mes recorrió el citado vapor, una distancia de 548 millas y una de 532 el dia 23. Estos números dejan muy atrás los registrados con referencia al paquete «París» que corrió como máximo en una asingladura, 530 millas.

Las marchas diarias del «Campania» han sido tomando como velocidad media, la de 21'12 nudos las de 509, 548, 521, 494, 532 y 266 millas con tiempo neblinoso y bastante marejada.

El «París» llegó también después de una travesía de 6 días, 14 horas y 21 minutos habiendo sido sus recorridos diarios: 447, 496, 498, 488, 403, 493 y 227 millas.

¡Un buen consejero!

Corren malos vientos para el Consejo del condado de Londres.

No há mucho tiempo que uno de sus miembros, joven, poeta distinguido, casado y con hijos, fué castigado porque se probó que había robado cinco chelines á una demimondaine. Después de estar con ella en un hotel conocido por su historia nada ejemplar.

Ahora se acusa á otro consejero, Mr. James Tims, secretario honorario de la Federación radical metropolitana, de haberse apropiado, valiéndose de medios ilegales, de una suma que no llega á diez y nueve pesetas.

He aquí los hechos alegados contra Mr. Tims por acusación privada, es decir, por la Compañía del London and North Western railway.

El 22 de mayo último, una joven miss Pattman, tomó en la estación del camino de hierro de Bow Street, de Londres, un billete para Leamington por 14 chelines y 6 peniques; pero antes de salir el tren perdió su billete. Decidida á hacer el viaje que tenía proyectado, se presentó al revisor, le contó lo ocurrido y tomó un suplemento de billete.

Pocos momentos después, Mr. Tims acercábase al despacho manifestando que deseaba cambiar por su importe un billete que había adquirido por 14 chelines y 9 peniques para Leamington porque no le era posible hacer el viaje, á causa de haberse sentido repentinamente indispuesto.

Pero aquel día no se había vendido en Bow Street más que un sólo billete para la citada estación.

Entraron en sospechas los empleados, pidieron explicaciones á Mr. Tims, y no satisfaciéndoles las que les daba, pusieron el hecho en conocimiento de sus jefes, que á su vez lo denunciaron al tribunal de policía de Marylebone.

El presidente, después de haber procedido al interrogatorio del acusado y de los testigos, ha citado á aquel ante el Tribunal Superior.

James Tims está en libertad provisional, habiendo prestado una fianza de 1.500 pesetas.

Las alhajas de Sarah Bernardt

Dice un telegrama de Río Janeiro, que mientras Sarah Bernhardt con una compañía francesa estaba representando «Fedora» en el teatro de la Opera de aquella capital, fué saqueado su cuarto por uno ó varios desconocidos que se apoderaron de un saquito negro de piel de Rusia, que contenía alhajas por valor de 60.000 pesos fuertes dejando intactos otras cosas de valor, y entre ellas, una cartera con 30.000 francos en billetes del Banco de Francia.

Dentro del cuarto se encontró una de las doncellas de la célebre actriz, que dormía profundamente, habiendo sido necesario hacer grandes esfuerzos para despertarla. Créese que estaba narcotizada y se supone que el autor del robo es un dependiente italiano del Hotel en donde se aloja Sarah Bernhardt, que andaba en amoríos con la citada doncella y que ha desaparecido de la ciudad.

Se ha entregado á la policía una nota de las joyas robadas entre las cuales figuran algunos preciosos regalos, recuerdos de los viajes artísticos de la célebre actriz por Prusia, Austria é Italia, y entre los mismos un collar de diamantes y esmeraldas, un brazalete de brillantes y turquesas regalo del czar, una diadema de diamantes y un precioso pájaro formado por un solo rubí de grandísimo tamaño.

Envenenamiento de un río

Dice un telegrama de Kiadwelli que no se sabe quién arrojó anteayer nada menos cuatro toneladas de aceite de vitriolo en el río Gwendrateh—Gales del Norte—Gran Bretaña

Como consecuencia de tan cobarde hecho quedó envenenado todo el salmón y truchas, que en gran abundancia hay en el mismo, y deterioradas las calderas y maquinaria de las fábricas de la industriosa villa de Gwendraeth que emplean las aguas de dicho río. Las factorías que más han sufrido son las de planchas de zinc y hoja de lata.

Casi todas las familias que comieron pescado del río, que se vende en el mercado, presentaron síntomas de intoxicación, enfermando algunas personas, aun que por fortuna sin ninguna gravedad gracias á los prontos auxilios prestados por las autoridades y médicos de la localidad.

La infantería de marina

Parece que el ministro de Marina ha ultimado, y en breve llevará á la aprobación de la reina, un decreto reorganizando el cuerpo de infantería de marina.

Según dicho decreto, las tropas del expresado cuerpo en la Península se reorganizarán formando tres regimientos de dos batallones, de cuatro compañías, aumentando éstas en 20 soldados por lo que cada compañía tendrá 120 hombres.

Estos regimientos estarán uno en cada departamento.

Además habrá en cada departamento un cuadro de reclutamiento de cuatro secciones, que tendrá á su cargo el reclutamiento, los depósitos y reservas de las tropas, teniendo anexo la compañía de guardias de arsenales.

La plana mayor de cada regimiento se compondrá de un coronel, dos tenientes coroneles, cuatro comandantes y cuatro capitanes, y las compañías tendrán un capitán, tres tenientes y un alférez.

La plana mayor de cada cuadro la formará un coronel, un teniente coronel y un comandante, y cada sección tendrá un capitán y dos tenientes.

En el distrito de Cuba habrá una compañía con los oficiales de la plantilla de activo; más un teniente coronel jefe de la fuerza y un comandante para las funciones de liquidación.

En el de Filipinas dos compañías con la misma organización que la de Cuba, y un teniente coronel y un comandante como plana mayor.

Con motivo de esta organización resultarán excedentes en las plantillas, un brigadier, dos coroneles, tres tenientes coroneles, tres comandantes, trece capitanes, ocho tenientes y veinticinco alféreces.

MAHÓN

Para venir en apoyo el diario conservador de esta ciudad al acuerdo del Ayuntamiento de aumentar considerablemente el gasto de alumbrado público, con tal de que se establezca la luz eléctrica, no aduce más razón que el Ayuntamiento de las Palmas gastará más del doble que el de Mahón.

¡Valiente razonamiento!

Las Palmas es un pueblo en donde acuden todos los años miles de extrangeros para invernar, y dejar allí muchos millones; y el Ayuntamiento de Las Palmas tendrá sin duda bastantes recursos para satisfacer el gasto de 306 lámparas que ardan 2.190 horas anuales, mientras que el de Mahón no los tiene para darse el lujo de establecer 150 lámparas ardiendo solo 1.800 horas.

Natural, muy natural es, pues, que el Ayuntamiento de las Palmas se gaste anualmente 28.400 pesetas en luz eléctrica; pero de ello no puede deducirse, como pretende la cabeza de melón del diario conservador, que el Ayuntamiento de Mahón hace bien en gastarse anualmente 13.500 pesetas en luz eléctrica. ¡Buenas están las arcas municipales de esta ciudad para semejantes despilfarros!

De seguro que si nuestro pueblo estuviera tan solo medianamente administrado, no se pensaría hoy que se adeudan muchos miles de duros; que hay numerosísimos acreedores del Municipio que no pueden cobrar su trabajo, que se confecciona un presupuesto con doce mil duros de déficit, en aumentar el gasto de alumbrado en cerca de dos mil duros anuales, para darnos el lujo de tener luz eléctrica en nuestras calles y paseos.

Nuestros ediles son demasiado apasionados; y no comprendemos, ó mejor dicho no quieren comprender el deber en que se hallan de dejar sus preferencias en las gradas del consistorio, y de no tener en cuenta, al ocupar los sillones concejiles, mas que el interés general de la población.

Si es cierto que la *Eléctrica Mahonesa* tiene vida propia y puede sostenerse holgadamente y hasta dar buenos réditos á sus accionistas con las luces suscritas, lo celebramos mucho. Pero esos accionistas ni sus procuradores no han de querer perjudicar grevemente los intereses generales de esta ciudad, ni imponer á los contribuyentes una mayor carga de dos mil duros anuales, para que obtenga mas pingües beneficios una sociedad particular.

Eso es lo que nosotros censuramos, y con nosotros, todas las personas sensatas, que no están dominadas por una ambición sin límites ó por una conciencia corrompida.

En la Junta General celebrada en el día de ayer en el Casino «La Unión fueron elegidos por mayoría de votos D. Gabriel Pons Olives y D. Julian F. Tutzó para los cargos respectivos de Contador y Tesorero del mismo durante el año económico de 1893-94.

Mañana publicaremos el anuncio del agente recaudador de las cédulas personales, según el cual habiendo trascurrido los plazos señalados para la adquisición de dichos documentos, y habiendo incurrido los morosos en las penalidades que les impone sl artículo 41 de la Instrucción, se concede sin embargo un plazo de quince días para que los que están obligados á proveerse de la citada cédula, pueden hacerlo en el despacho de la Recaudación, calle de la Infanta n.° 20.

En la Junta celebrada ayer en el Casino «El Isleño» fueron elegidos Vicepresidente D. Juan Coll Quintana; Secretario D. Pedro Portella Pascuchi, Vicetesorero D. Pedro Mercadal Timoner, y Archivero don Antonio Olives Pons.

Hoy se ha dado aviso á la Alcaldía de otro atacado de viruela en la calle de la Plana.

Para sufrir cinco días de arresto ha ingresado esta tarde en la carcel de este partido y por desacato á los agentes de la autoridad un vecino de esta ciudad.

El último baile de la temporada dado anoche en el casino «El Isleño», vióse tan concurrido como los anteriores. Los aficionados que desempeñaron la pantomima hicieron desternillar de risa á la concurencia que salió complacida.

Pasageros enbarcados ayer en el vapor correo «Nuevo Mahonés:

Para Barcelona 50.
Para Alcudia 40.
Total 90.

Amenísima fué la velada que pasaron ayer los concurrentes al Casino «El Consey» que desafiando el horroroso calor que se dejaba sentir tuvieron el valor suficiente para aguantar durante dos ó tres horas una temperatura que poquísimas veces se deja sentir en esta ciudad.

El inteligente aficionado D. Mauricio Alvarez, no D. Mariano como equivocadamente dijimos, tuvo la suficiente habilidad para conseguir que la numerosa concurrencia no tan solo admirara sinó que aplaudiera estrepitosamente cuantos juegos ejecutó, alguno de ellos verdaderamente sorprendente y desconocido en esta ciudad.

La orquesta del Principal desempeñó su comecido de la manera magistral que acostumbra.

Conforme dijimos, en el vapor «Menorquín» salió ayer en uso de licencia el Excmo. Sr. D. Juan Muñoz, Gobernador militar de esta isla. Además del elemento oficial bajaron al muelle á despedir á tan digna autoridad sus numerosos amigos particulares y una comisión del Ayuntamiento compuesta del alcalde Sr. Moysi de los tenientes señores Pons y Colom y de los concejales Sres. Ballester y Orfila.

Leemos en *La Ultima Hora* de Palma del martes:

«A las nueve de la mañana de ayer, se constituyó el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa pendiente contra un soldado del Regimiento de Filipinas, por delito llevado á cabo contra el dogma católico.

El señor Hernandez, coronel de dicho Regimiento, presidió el acto; la acusación estuvo á cargo del Teniente Señor Moscardó y la defensa, que fué brillantísima, al de D. Luis Martí.

El fallo definitivo no se podrá dar á conocer al público hasta que sea aprobado por la superioridad militar.»

Por la Administración-gerencia de los vapores-correos de esta ciudad, nos han sido facilitados los telegramas siguientes:

Barcelona 3, 8'31 m.

Llegado *Nuevo Mahonés* felizmente á las cuatro. Calma toda travesía.—Ginart.

Palma 3, 9'20 m.

Saldrá hoy «Menorca» hora itinerario.

Llegado correo Valencia. Buen tiempo.—Caldés.

*
* *

Por la compañía de Navegación *La Menorquina* nos ha sido también facilitado para su publicación el siguiente:

Barcelona 3, 7'31 m.

Llegado felizmente seis mañana.—Cabot.

Estadística de Junio

Matadero.—Se han sacrificado para el Consumo público 158 reses vacunas 181 de lanar con peso de 23.920 kilógramos habiéndose vendido la carne al precio medio de 1'50 pesetas el kilógramo.

Consumos.—No se ha instruido expediente alguno de defraudación.

Hospital.—Han ingresado 13 enfermos y salido 6 por curación y 3 por fallecimiento causado uno por tuberculosis, otro del aparato circulatorio y otro cerebro espinal, quedando existentes 59 enfermos.

Misericordia.—No ha ocurrido movimiento alguno, quedando existentes 110 asilados.

Inclusa.—Ha habido un niño de ingreso, y dos niñas de baja por fallecimiento, quedando existentes 38 niños y 30 niñas.

Beneficencia domiciliaria.—Han sido socorridas 217 familias habiéndolas suministrado 2369 raciones de sopa y 4.322 kilógramos de pan importando 1.844'74 pesetas.

Cárceles.—Han ingresado 2 presos para sufrir arresto mayor y uno en clase de detenido y han salido tres detenidos, quedando existentes 4 de los primeros y tres de los segundos habiendoles suministrado 113'75 pesetas por socorros.

Multas.—No se ha impuesto multa alguna por infracción de las ordenanzas municipales.

Crónica marítima.

Buques entrados

Día 1.°

De Marsella vapor inglés *Dante*, capitán Mr. Genés, con 27 trip. y carga general.

Dia 2

De Cette vapor *Correo de Cette*, capitán D. Manuel Corbeto, con 15 trip. y carga general.

De Cette vapor *Amalia*, cap. D. José Barlas, con 15 trip. y carga general.

De Marsella vapor *Nuevo Estremadura*, cap. D. Francisco García, con 28 tripulantes y carga general.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Julio 4 Martes

El beato Gaspar Bono

● Luna nueva el 13.—Cuarto menguante el 6.

Sale el Sol 4 h. 37 m.—Pónese 7 h. 31 m.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid, 1.° 5'30 t.

En el Senado el Sr. Gamazo defiende el impuesto sobre los vinos declarando que será aplicable tan solo al consumo interior, sustituyéndolo al derecho de puertas.

Se ha aplazado la combinación de gobernadores.

Los ciclistas franceses han pasado por Burgos.

El Sr. Montero Ríos se encuentra indispuesto.

Madrid 3, 9'55 m.

Han ocurrido nuevos motines en varios pueblos de la provincia de Murcia por la cuestión de los nuevos impuestos, resultando algunos heridos y varias prisiones.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

1.° de Julio 4'30 t.

4 por 100 interior	68'15
4 por 100 exterior	74'82
4 por 100 amortizable.	00'00
B. H. de Cuba 1886	106'37
Id. id. 1890	96'62
Banco Hispano Colonial.	80'40
Acciones ferro-carril Francia	25'65
F. Norte	36'20
Id. Orense.	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	61'75
Compañía Trasatlántica	74'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 10 rs. vn. paga bajista.
Exterior. . 10 » » »

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa.	23'50
S. Mahonesa de Vapores.	90'00
Banco de Mahón.	30'00
La Eléctrica Mahonesa.	100'00
La Menorquina, Compañía de Navegación.	80'00
S. General de Alumbrado.	65'00
Banco de Ciudadela.	34'00
Crédito Indus. Mercantil.	15'00

*
* *

Día 3—Bolsín 9 m.

4 por 100 interior	67'75
4 por 100 exterior	74'50
Amortizable	76'50
Cubas 1886	106'35
Cubas 1890	96'40
Coloniales.	040'25
F. Norte	95'50

TELEGRAMA DE BARCELONA

Madrid 3, 9 mad.

4 por 100 interior	68'40
París 4 por 100 Exterior.	63'68
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

D. Rigoberto García Blanco *juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.*

Hago saber: Que el dia doce de Julio próximo y hora de las diez de la mañana, se procederá en este Juzgado y en el Municipal de Ciudadela simultáneamente á la venta en pública subasta de la casa situada en aquella Ciudad calle de Mahón número diez, bajo el tipo de siete mil pesetas; y de un edificio destinado á fábrica de curtidos situado tambien en dicha Ciudad, paseo de San Juan número dos, bajo el precio de quince mil pesetas, este último á las doce del referido dia, con arreglo á los pliegos de condiciones al efecto formados que se hallarán de manifiesto en ambos Juzgados, juntamente con los títulos de propiedad de las fincas, con los que deberán conformarse los compradores sin derecho á exigir ningunos otros, debiendo los licitadores exhibir préviamente su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado para ello el diez por ciento del valor de la subasta, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que el Banco de Ciudadela sigue contra la herencia del difunto D. Sebastián Vives y Monjo para el cobro de un crédito.

Dado en Mahon á catorce de Junio de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mi, Juan Allés.

D. Juan Trémol y Faner, Abogado, *Escribano del Juzgado de primera instancia del Partido de Mahón.*

Doy fé y testimonio: que en el espediente seguido en este Juzgado y por mi actuación á instancia de D.ª Agueda Forbes y Victory, vecina de Villa Cárlos, sobre presunción de muerte de su hermano D. Pedro Forbes y Victory, recayó el auto definitivo, cuya cabeza y parte dispositiva, es como sigue:

«Auto.—En la Ciudad de Mahón á veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y tres, el Sr. D. Pascasio Nogales é Isturiz, Abogado, Juez Municipal de esta Ciudad, encargado del despacho del Juzgado de primera instancia de la misma, por ausencia del Sr. Juez propietario, en vista de este espediente,—Dijo: que debía declarar y declaraba la presunción de muerte de D. Pedro Forbes y Victory, hijo legítimo de Pedro y de Agueda, ausente hace más de treinta años, en ignorado paradero, mandando que se publique este acto en los diarios de esta Ciudad, Boletín Oficial de la Provincia, y Gaceta de Madrid. Lo mandó y firma el referido Sr. Juez y doy fé.—Pascasio Nogales Izturiz.—Ante mí—Licenciado Juan Trémol, Escno.

Y para que conste y obre los efectos oportunos, libro el presente en Mahón á primero de Julio de mil ochocientos noventa y tres.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Industrial Mahonesa

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 21 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos.

Dicha Junta se celebrará en el local de la fábrica y si en el dia espresado no se reuniera la representación de la mitad mas una de las acciones, se efectuará en el siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Se recuerda á los Sres. accionistas, que solo tienen derecho á concurrir á la Junta, los que con quince dias de antelación al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representacion por medio de poder ó carta, que deberán entregar al Secretario antes del dia 19 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19, y en Barcelona en poder de D. Joaquín M.ª Tintoré, Mendizábal 19 bajos.

Mahon 18 Junio de 1893.—El Presidente, P. A., José Fàbregas.—P. A. de la J. de G.—Juan Orfila, secretario.

IMPORTANTE AVISO

A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

Abonos químicos (no guano) sin mezcla alguna de otras materias inertes.

ABONO QUÍMICO

Especial para patatas.
» » hortalizas y remolachas.
» » viñas, cereales y arbolado.

Precios limitadísimos y clases garantidas

Se dan todas las instrucciones necesarias sobre la manera de administrarlos y se regala al comprador la medida exacta para cada cultivo.

TORTA DE COCO

El mejor alimento para toda clase de ganado y aves de corral. Leche nutritiva, y abundante. Estiercol fertilizante. Engorde rápido. Carne sabrosa.

Precios sumamente económicos

Dichos productos, del todo garantidos véndense en la

DROGUERÍA MAHONESA de

VALLS Y PONS

8, NUEVA, 8.—MAHÓN

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

LA ASPIRACIÓN CONSTANTE DEL AFICIONADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

20 PESETAS FRANCO DE PORTE EN TODA ESPAÑA

Gran ligereza
PESO 600 gramos





20 PESETAS FRANCO DE PORTE EN TODA ESPAÑA

Pequeño volumen
longitud 16 cent.
altura 10 cent.

El **PHŒBUS DETECTIVE** nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida cómo grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las **20 pesetas** en libranzas, letras, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, **34, Calle de Fernando VII**, Barcelona.

Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide **Gratis** el **GRAN catálogo ilustrado con grabados.**

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Única en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas.

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Ayuntamiento de Mahón

Beneficencia

El día 5 de Julio próximo á las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año económico de 1893 á 1894 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos pesetas noventa céntimos el quintal métrico y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos; adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahón 17 de Junio de 1893.—El Alcalde Presidente, Damián Moysi.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don.... vecino de.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año económico de 1893-94 ofrece hacer el suministro con entera sujeción a aquellas por la cantidad de.... (en letras).... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Subasta

El dia 9 de Julio á las once de la mañana se venderá en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu el predio nombrado BINICHIQUET, situado en el distrito de San Clemente, término de Mahón, con sujeción á las condiciones que están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

Tiene dicho predio casas para el colono y para el propietario, dos pozos cinco cisternas y todos los edificios necesarios y contiene mucho arbolado.

***

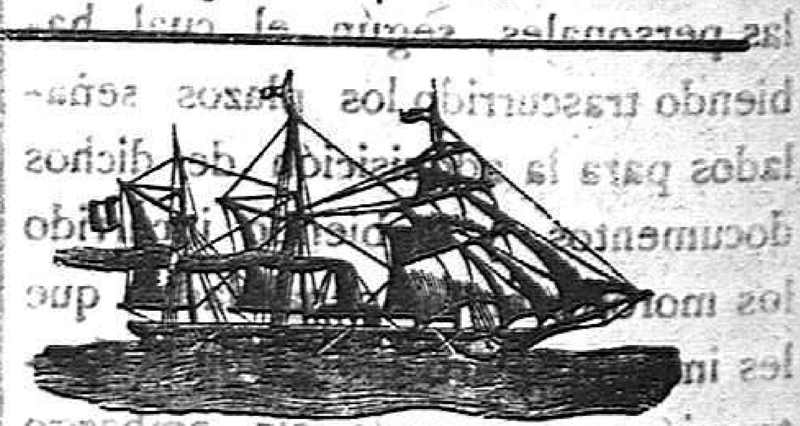
Otra

El dia 9 del actual á las once de la mañana se venderán en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, las fincas que radican en el término de Alayor, y son:

1.º Un grupo de terreno de unos dos cuarteras y tres barcillas tierra sembradío, situado en el punto conocido por Costa Blanca.

2.º Dos viñas de 2000 cepas cada una y un campillo de unas cuatro barcillas, que forman todo un solo grupo, situado en el punto conocido por camino de Rafalet.

Y 3.º Una porción de unas tres cuarteras tierra sembradío situado en el punto conocido por Camp Real.



De Mahón para Barcelona

Saldrá el domingo próximo 9 de julio á las 5 de la tarde el vapor

Menorquín

su capitán D. Bernardo Cabot.

Admite carga y pasajeros y lo despachan los Sres. Goñalóns, Carreras y C.ª calle del Angel, n.º 10.

La carga debe hallarse en el muelle antes de las cuatro de la tarde de dicho día.

De Barcelona para Mahón

Saldrá el miércoles, 12 del corriente a las 6 de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Señores Moll y Corominas, plaza de Palacio (letra B.)

Para alquilar

Lo está un edificio propio para una sociedad o para poner un taller de cualquier industria, calle Santa Ana n.º 1.

Para informes calle Hannover, 8.